



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 514 2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

14 AGO 2017

Piura,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 253-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 27 de abril de 2017, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora REGIÓN PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora REGIÓN PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del manejo de las cuentas bancarias", de fecha 01 de agosto de 2017, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias, de la Unidad Ejecutora REGIÓN PIURA- EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA, el cual forma parte integrante de la presente resolución; dejándose sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL

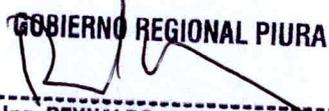


**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 EJECUTORA : 302 REGION PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA [000898]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de E
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	40134870	OLAYA	ALVARADO	EVELYN FIORELLA	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADORA	VERIFICAD
01	02885551	MACHUCA	OLAVARRIA	JOSE GERARDO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
01	02696938	LAZO	LEON	GLADYS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO I	APROBADO



GOBIERNO REGIONAL PIURA

 Ing. REYNALDO HILBCK GUZMAN
 GOBERNADOR REGIONAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba